



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO ABIERTO: 2 CARGOS DE BIOQUÍMICOS DE GUARDIA

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° 2026-21413545-GCABA-DGAYDRH, y EX-2026-13568417-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes dos (2) cargos de Bioquímicos de Guardia, con 30 hs. semanales de labor; vacantes producidas por la Renuncia del Bioquímico Cisterna Daniel, Cuil 20-17461942-6 y la Jubilación del Bioquímico Srur Guillermo Alberto, Cuil 20-13919348-3 dependiente de este Establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA

"DR. CARLOS BONORINO UDAONDO"

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Bioquímicos de Guardia, con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse en dicho sector, dependiente de este Establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: 2 (dos) cargos de Bioquímicos de Guardia

Profesión: Bioquímico

Especialidad: Bioquímica Clínica

Unidad Organizativa de Destino: Hospital de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

Lugar de inscripción: Subgerencia de Recursos Humanos y Servicios Generales, sito en Av. Caseros 2061, Pabellón "A" Piso 1°

Horario de inscripción: 9 a 12 horas.

Fecha de apertura: 06/07/2026.

Cierre de la inscripción: 15/07/2026.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

Czech, Andrea Beatriz- Especialidad: Bioquímica Clínica- Jefe de Unidad (Hospital Udaondo)

Ruiz Díaz, Susana Beatriz- Especialidad: Bioquímica Clínica- Bioquímica de Guardia (Hospital Udaondo)

Barrios, Adriana Beatriz - Especialidad: Bioquímica Clínica-Bioquímica de Planta (Hospital Udaondo).

SUPLENTE:

Guerez, Patricia Mónica- Especialidad: Bioquímica Clínica – Bioquímica de Guardia (Hospital Udaondo)

Laporte Mariana- Especialidad: Farmacia Hospitalaria – Farmacéutico de Guardia (Hospital Udaondo)

Bevacqua Adriana Mónica- Especialidad: Farmacia Hospitalaria – Farmacéutica de Planta (Hospital Udaondo)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por

medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.